

AUTORIZA REALIZACIÓN DE BINGO BAILABLE.

2448

DECRETO EX. Nº

MELIPILLA.

0 8 OCT. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)El Decreto Ex. N°003 de fecha 04 de Enero de 2007, Aprueba Ordenanza que regula la autorización de Permisos y Actividades o Eventos con fines sociales para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales:

b)El Decreto Ex. P. N°999 de Fecha 09 de Noviembre de 2010, Delega Funciones al Señor Administrador Municipal;

c)La solicitud de la Junta de Vecinos La Viluma;

d)Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a la Junta de Vecinos La Viluma, RUT Nº65.025.860-6, Personalidad Jurídica N°226 de fecha 09/01/1992, para realizar Bingo Bailable, de carácter benéfico, que se llevará a efecto el día 12 de octubre de 2013, en Cancha La Viluma, con música por altoparlantes, venta y consumo de bebidas alcohólicas, de fantasía y comestibles. Se prohíbe estrictamente la venta de alcohol a menores de edad y el consumo de alimentos crudos. El horario de funcionamiento será el siguiente:

- Día 12 de octubre de 2013, funcionamiento desde las 17:00 hasta las 05:00 horas del día 13 de octubre de 2013.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será don José Lizana Muñoz, RUT N°10.584.475-1, Presidente de la Junta de Vecinos La Viluma.

4.- De acuerdo a la normativa municipal vigente, la Junta de Vecinos La Viluma, deberá rendir cuenta documentada y detallada de las utilidades o pérdidas, todo ello apoyado con la documentación correspondiente a la Dirección Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuníquese y archívese.

JOSÉ GNERRA SILVA ADMINISTRADOR MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JORGE GUAICO MADRID

JGM/aoa.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal

- Secretaría Municipal

- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla

- Sección Rentas y Patentes

- Organizaciones Comunitarias

- Seguridad Pública

- Interesado

- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/